

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Borox, sita en la calle Huertas, número 16, de Borox.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Borox, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	CLAVE	DOMICILIO
ASTURIAS ARIDOS HORMIGONERAS Y TRANSPORTES DOS MIL CUATRO SL	B84004977	AA0007	CL ROBLE 46, BOROX (TOLEDO)
CIMPAN GEORGE	X4296497M	C00011	CL HUERTAS 08, BOROX (TOLEDO)
CAPITAL MOTORCYCLES SL	B84613637	CM0069	CL AGUSTIN DE FOXA 27 BJ A, MADRID (MADRID)
CARGO AUTOMOCION SL	B85883916	GA0038	AV SANTUARIO DE VALVERDE 98 B 2 D, MADRID (MADRID)
ROCIO GONZALEZ LLAMAS	53421716F	GL0022	CL PANTOJUELA 40, BOROX (TOLEDO)
MARIA ROSA GONZALEZ MARTIN	70337750R	GM0040	CL TOLEDO 05, BOROX (TOLEDO)
EUGEN GHERGUEL NARCIS	Y0817308V	GN0010	CL ILLESCAS 11, YUNCOS (TOLEDO)
GRIGOR STEFAN MARIAN	X4598134C	GR0057	CL DON QUIJOTE 31, BOROX (TOLEDO)
BYRUN FRANKLIN IGLESIAS TOSCANO	X3869250Y	IT0002	CL VALDEASTURIANOS S/N-FINCA EL QUINTO, BOROX (TOLEDO)

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	CLAVE	DOMICILIO
SAID LAMCHACHTI	X1313100F	LA0017	CL SESEÑA 31 A, BOROX (TOLEDO)
MARIA MAGDALENA GOROSPE MOLINA	02090069J	PG0045	AV DEL PARQUE 11 6 3 B, OCAÑA (TOLEDO)
JOSE LUIS REDONDO LOPEZ	03852313C	RL0004	CL LIGA 06, BOROX (TOLEDO)
JUAN FRANCISCO SENSO GALAN	30586749S	SG0024	CL MARIANO GARCIA DE LORA 2 1 B, BOROX (TOLEDO)
KATARZYNA STEPNIOWSKA	X4167384Z	SK0001	CL BALER 07 B, BOROX (TOLEDO)
GUMERSINDO SIERRA SIERRA	02812511W	SS0009	CL MONFORTE DE LEMOS 137 4-2, MADRID (MADRID)

Borox 8 de enero de 2013.-El Tesorero (firma ilegible).

N.º I.- 845